
Unidad de Gestion Tecnica: creacion y designacion

DECRETO N° 119
FECHA: 29.01.2021
PUBLICADO: 01.02.2021

ARTICULO 1°.- Dejase Sin efecto el Decreto N° 446/2.020 con fecha 06/04/2020 partir del 1 de febrero de 2.021.

ARTICULO 2°.- Crease la Unidad de Gestión Técnica, entenderá en el diseño de proyectos de trabajo con el objetivo de generar diversos programas para la Secretaria de Coordinación de Gestión. Tendrá rango de Dirección Político Nivel 1. Se relacionara directamente con la Secretaria de DESARROLLO SOCIAL.

ARTICULO 3°.- Designase Titular de la Unidad de Gestión Técnica a la Agente Cevey Claudia Elizabeth D.N.I 22.660.403 Legajo N° 5629, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art.2° del presente Decreto. A partir del 01/02/2.021.

ARTICULO 4°.- Que esta disposición se dicta como excepción al Decreto N° 572/19, 1.633/19, 287/20, 623/20, 973/20 y 1.174/20.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-